

Diario del 49 Supervisor Bancario

Promoviendo Mejores Prácticas de Supervisión Bancaria

Adecuándonos a las FinTech

Juan Pedro Cantera

Difícilmente pasa un día sin que se tenga información acerca de las nuevas tecnologías y su potencial no sólo de alterar el estado actual del mercado sino de constituirse en uno de los más significativos movilizadores de la reorganización del ecosistema financiero. A pesar de que existe un gran dinamismo en este campo, se evidencia la sensación de que el papel regulador del Estado no sigue el mismo ritmo, con el posible efecto de, por una parte, exponer a los consumidores e inversionistas del sector a riesgos no previstos y, por otra, limitar las posibilidades de eficiencias productivas por parte de las empresas supervisadas. Esta nota editorial pretende arrojar algo de luz sobre esta materia para rebatir la idea de que el Estado no está cumpliendo su papel regulatorio y de vigilancia.

En efecto, recientes publicaciones comentan de nuevas empresas financieras, servicios disponibles en el mercado, y desarrollos en varios ámbitos del sector financiero regulado global. Estas actividades se concentran en productos y servicios de intermediación financiera, obtención de capital, facilitación de pagos, inversiones y adquisición de seguros. Asimismo, las nuevas tecnologías proveen servicios de soporte al sector financiero a través de la gestión de datos, análisis de grandes cantidades de información, y provisión de servicios de seguridad. En cada

una de estas categorías se coexisten un conjunto de actividades, cada una con características diferentes, y probablemente con un marco legal y regulatorio limitado.

Los cambios comentados ocurren a velocidades que no se compadecen con la capacidad de actualización del marco regulatorio. Hay varias razones detrás de este retraso, pero basta con comentar los aspectos legales, de infraestructura, reputación, seguridad de la información y conocimiento institucional en tecnología de última generación. Estos aspectos deben ser analizados con detalle antes de la emisión de algún tipo de regulación, la que en todo caso debe dar adecuado resguardo a los riesgos operacionales asociados, particularmente aquellos referidos a la continuidad de negocios y a la seguridad de la información. Al respecto, es importante aceptar que la incursión tecnológica en todos los aspectos de la vida económica es irreversible, lo que supone un cambio de mentalidad de todos los actores.

En efecto, el marco legal en la región puede ser insuficiente para soportar la era digital. Por ejemplo, se debe reconocer legalmente el uso de información digital o biométrica, que aún no es el caso en varias legislaciones. Además, la incorporación de nuevas normas legales corre el riesgo de ser tardía debido al proceso



Expectativas de Regulación y Supervisión Bancaria en las Américas 2017

<https://goo.gl/DcZf9m>

Asociación de
Supervisores Bancarios
de las Américas

Abril 2017

El presente documento se basa en una encuesta distribuida por ASBA entre sus Miembros Asociados acerca de las expectativas de regulación y supervisión bancaria para el 2017. Esta encuesta aborda temas como los eventos que pueden tener repercusiones en la región, el cambio en las variables clave del sistema financiero, líneas de negocio afectadas y tipos de riesgo que pueden impactar sobre los mercados locales. Además, se incluyen preguntas acerca del grado de cumplimiento de estándares internacionales, alcances de los procesos de inclusión financiera y conocimiento de las nuevas tecnologías. Finalmente, la encuesta busca identificar temas de interés para ser debatidos en el seno de la institución durante 2017. Algunos de los hallazgos de la encuesta muestran que este año, el mercado financiero global continúa en una etapa de incertidumbre, acentuada por eventos políticos y económicos. La nueva administración de los Estados Unidos ha generado incertidumbre en algunos miembros de la región debido a los posibles cambios de políticas que pueda implementar. A ello se suma el inminente incremento de la tasa de interés de los fondos federales y la apreciación del dólar norteamericano. Otro motivo de alerta es la velocidad de evolución de la innovación tecnológica en la región, generando retos al desarrollo regulatorio y prácticas de supervisión. El insuficiente conocimiento sobre las nuevas tecnologías financieras que operan en la región implica un riesgo importante para el sistema financiero.

A modo de cierre, la región debiera asumir un rol más proactivo en lugar de reactivo, en relación al desarrollo del sector financiero. En ello, el rol del regulador y supervisor como principal fuente de información y orientación es clave.

Tratamiento Regulatorio de las Disposiciones Contables - Enfoque Provisional y Disposiciones Transitorias

<https://goo.gl/Q2kiEa>

Banco de Pagos
Internacionales

Marzo 2017

El reconocimiento oportuno y la provisión de pérdidas crediticias promueven sistemas bancarios seguros y sólidos y juegan un papel importante en la regulación y supervisión bancaria. Las medidas presentadas en este documento constituyen una respuesta a la introducción de nuevas normas internacionales de contabilidad sobre provisiones para pérdidas crediticias esperadas, que han sido cambiadas para incorporar evaluaciones prospectivas en la estimación de dichas pérdidas. Considerando que el tiempo disponible hasta la fecha de vigencia de la NIIF 9 (que entrará en vigor el 1 de enero de 2018) es limitado, el Comité ha decidido mantener el tratamiento regulatorio actual de las provisiones en el marco de Basilea durante un período intermedio. Esto permitirá al Comité examinar a mayor profundidad el tratamiento regulatorio que se les dará a las provisiones a largo plazo. Las jurisdicciones podrán adoptar disposiciones transitorias para matizar cualquier posible impacto negativo sobre el capital regulatorio derivado de la introducción de la contabilidad de provisiones para pérdidas esperadas.



Requisitos de Divulgación para el Tercer Pilar - Marco Consolidado y Mejorado

<https://goo.gl/VbeMMM>

El marco de divulgación para el Tercer Pilar busca promover la disciplina de mercado a través de requisitos regulatorios de divulgación. Las mejoras a la norma contienen tres elementos principales: (i) la consolidación de todos los requisitos de divulgación existentes del Comité de Basilea en el marco del Tercer Pilar, que abarca la composición del capital, el índice de apalancamiento, los coeficientes de liquidez, los indicadores para determinar bancos de importancia sistémica mundial, el colchón de capital contra cíclico, el riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión y la remuneración; (ii) la introducción de un “cuadro de mandos” de las principales métricas prudenciales de un banco, que proporcionará a los usuarios de los datos del Tercer Pilar una visión general de la posición prudencial de un banco, así como un nuevo requisito de divulgación para los bancos que registren ajustes de valoración prudente; y, (iii) revisiones para reflejar las reformas en curso del marco de política reguladora. En general, la fecha de implementación para los requisitos de divulgación existentes será a fines de 2017.

Directrices para el Tratamiento Prudencial de los Activos en Problemas - Definiciones de Exposiciones Morosas y *Forbearance*

<https://goo.gl/P3V4gY>

La crisis financiera mundial reveló diferencias significativas en la forma en que los bancos identifican y reportan la calidad de sus activos. Este documento introduce definiciones que promueven la armonización en la medición y aplicación de dos medidas importantes de calidad de los activos, las exposiciones morosas y la categoría de *forbearance*, fomentando así la coherencia en los informes de supervisión. Estas directrices complementan el marco contable y normativo existente para la categorización de activos. Éstas armonizan el alcance, los criterios de reconocimiento y el nivel de aplicación de ambos términos, promoviendo una mejor comprensión de los términos, mejorando la identificación y el monitoreo, así como promoviendo la consistencia en la información de supervisión y las divulgaciones por parte de los bancos.

Revisión Temática sobre Gobierno Corporativo

<https://goo.gl/NmN2Qs>

Una de las principales lecciones de la crisis financiera mundial es la necesidad de fortalecer el gobierno corporativo, tanto en términos de los marcos y regulaciones relacionadas, como en cuanto a las prácticas de las instituciones financieras. La revisión por pares concluyó que, si bien todas las jurisdicciones miembros del FSB tienen un marco general de gobierno corporativo, su efectividad puede verse afectada si la división de responsabilidades entre las autoridades del sector financiero no está clara o si los diversos requisitos se superponen, dejan brechas injustificadas, o no están alineados entre sí. La revisión por pares también encontró que aunque los marcos de gobierno corporativo generalmente proporcionan cierto grado de proporcionalidad - típicamente requieren que las instituciones financieras tengan sistemas de gestión de riesgo que sean proporcionales a su tamaño, complejidad y perfil de riesgo - otros factores como la propiedad y la estructura de control, la presencia geográfica y la etapa de desarrollo también deben ser consideradas. El documento ofrece doce recomendaciones que abarcan las siguientes áreas: (i) asegurar la base para un marco de gobierno corporativo efectivo; (ii) divulgación y transparencia; (iii) las responsabilidades del Directorio; (iv) los derechos y el trato equitativo de los accionistas y las principales funciones de propiedad; (V) el rol de las partes interesadas en el gobierno corporativo; y otros.

Recopilación de los Esfuerzos para Fortalecer los Marcos de Gobierno Corporativo para Mitigar el Riesgo de Mala Conducta

<https://goo.gl/7Kdn1K>

Después de la crisis financiera, las autoridades y las entidades buscaron fortalecer el gobierno corporativo de las instituciones financieras. La conducta ética y el cumplimiento con los requisitos, así como el espíritu de las leyes y regulaciones aplicables son fundamentales para la confianza del público en el sistema financiero. La mala conducta también es relevante para la supervisión prudencial ya que puede afectar potencialmente la seguridad y solidez de una institución financiera individual y, a su vez, del sistema financiero en general. El informe establece tres áreas, con miras a preparar un conjunto de herramientas para supervisores y entidades que cubra los siguientes temas: (i) eliminar las 'manzanas podridas'. Este problema surge cuando los empleados son despedidos debido a una mala conducta en una entidad (o bajo sospecha de mala conducta) y luego vuelven a la superficie trabajando para otra entidad; (ii) mapeo de las responsabilidades. Si bien muchas regulaciones establecen expectativas de supervisión para el rol y las responsabilidades del Directorio y de la alta gerencia, algunas autoridades han extendido este concepto para exigir que las instituciones identifiquen las responsabilidades de algunos individuos de nivel senior; y, (iii) cultura. La cultura de una institución puede ser una influencia importante en su marco de gobierno corporativo. Este trabajo explora cómo los mecanismos de gobernanza, los procesos de escalación, la capacitación y los incentivos no financieros, pueden mitigar los riesgos de mala conducta planteados por la cultura de una entidad.

Mayor Cantidad de Capital no es un Sustituto para las Pruebas de Estrés

<https://goo.gl/rStKXn>

Nellie Liang
The Brookings
Institution
Abril 2017

Una de las innovaciones clave en la regulación financiera después de la crisis financiera fue la aplicación de pruebas de estrés a bancos grandes, que obligó a los bancos a estimar las pérdidas que enfrentarían en un escenario adverso extremo de una profunda recesión y una nueva crisis financiera. Los bancos debían mostrar que cuentan con suficiente capital para continuar prestando incluso en dicho escenario. Los bancos frecuentemente se quejan de las pruebas de estrés porque son costosas de implementar y representan una exigencia de capital adicional. Una propuesta es eliminar las pruebas de estrés para los bancos que están obligados a cumplir con mayores requerimientos de capital. Sin embargo, mayores requerimientos de capital no proporcionarían muchos de los beneficios de las actuales prácticas de prueba de estrés. Las pruebas de estrés imponen prácticas importantes de gestión de riesgos en las que los bancos podrían no invertir por si solos. Además, son herramientas de importancia macroprudencial para asegurar que los bancos puedan apoyar el sistema financiero en escenarios extremos.



Perspectivas Económicas - Historia de Dos Ajustes

<https://goo.gl/cuosCS>

Fondo Monetario
Internacional
Mayo 2017

Ante la reorientación de las políticas de Estados Unidos, la confianza del mercado se ha afianzado a la par del avance de los mercados de acciones, el fortalecimiento del dólar de EE.UU. y el aumento de las tasas de interés de ese país. Mientras tanto, las perspectivas de crecimiento empeoraron marginalmente para las economías de mercados emergentes y en desarrollo en comparación con octubre pasado. Sin embargo, las condiciones financieras también han mejorado para ese grupo, aunque los riesgos financieros y la volatilidad del mercado permanecen en niveles elevados. En este contexto mundial, las economías de América Latina y el Caribe están recuperándose de una recesión a escala regional en 2016. En medio de una historia de dos ajustes, el crecimiento se ha visto frenado por una endeble demanda interna. No obstante, la recesión regional oculta resultados divergentes entre los distintos países, con un crecimiento relativamente vigoroso en América Central, contracciones profundas en unos pocos países, como Argentina, Brasil, Ecuador y Venezuela, y un crecimiento en general moderado en el resto de la región. La proyección para el crecimiento a mediano plazo sigue siendo moderada y se sitúa en aproximadamente 2,6 por ciento. Las perspectivas responden a cambios fundamentales en el panorama económico y de políticas a escala mundial, e incluyen un leve repunte de los precios de las materias primas y de la demanda proveniente de los socios comerciales, y una mayor incertidumbre mundial en torno a las políticas.

Banca en la Sombra en las Américas

<https://goo.gl/Lh9PGE>

Consejo de Estabilidad
Financiera
Mayo 2017

Este informe presenta los resultados del tercer ejercicio de monitoreo de la Banca en la Sombra en las Américas. El informe concluye que el Universo de Monitoreo de la Intermediación Financiera No Bancaria (MUNFI) alcanzó un poco más de USD 60 billones en las Américas a fines de 2015; mientras que la Medida Estrecha representa el 29% de MUNFI. Estos totales no incluyen los activos extraterritoriales de los centros financieros internacionales. Cuando se mide en monedas locales, todos los otros intermediarios financieros (OFI, por sus siglas en inglés) crecieron en todas las jurisdicciones participantes. Las economías más grandes, como Estados Unidos, Canadá, Brasil y México, tienen los sectores OFI más grandes. Los fondos de inversión son el mayor impulsor en los OFI. En particular, los Fondos del Mercado Monetario representan una proporción relativamente mayor de los OFI en las Américas.

FinTech: Innovaciones que no Sabías que eran de América Latina y el Caribe

<https://goo.gl/ptEqCB>

Banco Interamericano
de Desarrollo y
Finnovista
Mayo 2017

Durante los últimos años, se ha observada una digitalización del sector financiero abriendo las puertas para que empresas emprendedoras aceleren la innovación y cambien las formas en que la población interactúa con los servicios financieros. Para América Latina, esto ofrece la oportunidad de brindar servicios financiero más eficientes, así como proporcionar servicios a la población no atendida, mejorando los niveles de inclusión financiera. En la región, se identifica la presencia de empresas FinTech en los siguientes segmentos: (i) plataformas de financiamiento alternativo (25,6%); (ii) soluciones de pago (25,2%) ; (iii) gestión de finanzas empresariales (13,2%); (iv) gestión de finanzas personales (9,8%); (v) empresas de tecnología para instituciones financieras (8%); (vi) gestión patrimonial (4,8%); (vii) negociación de activos financieros (*Trading*) y mercado de valores (5,5%); (viii) puntaje alternativo (1%). Siendo los principales aportadores de empresas FinTech: Brasil, México, Colombia, Argentina y Chile.



Regulación Financiera: El Camino a Seguir

<https://goo.gl/ka7sWm>

Discurso por el
Sr. Ravi Menon,
Director Ejecutivo
Monetary Authority
of Singapore
Abril 2017

El ponente considera que hay dos prioridades clave en la próxima fase de la regulación financiera. Primero, hacer un balance de las reformas hasta la fecha y evaluar sus efectos, consolidar lo que hay que preservar y afinar lo que hay que mejorar. Al hacer un balance de las reformas, es importante considerar por qué nos hemos embarcado en ellas. Las reformas tenían por objeto abordar tres cuestiones fundamentales: (i) fortalecimiento de los bancos; (ii) hacer los mercados de derivados más seguros; y (iii) abordar el problema de ‘demasiado-grande-para-quebrar’. En cuanto a los efectos de las reformas, todavía no hay respuestas definitivas. Sin embargo, algunos autores sugieren efectos sobre la liquidez del mercado, la rentabilidad de los bancos y un crecimiento económico equilibrado. Como consecuencia, los efectos involuntarios de las reformas pueden reducirse ajustando algunas reformas y teniendo en cuenta dos principios: la proporcionalidad al riesgo y la coherencia global. Segundo, posicionar la regulación para los cambios tecnológicos que se están presentando en la industria financiera, i.e. aprovechar las oportunidades que presentan mientras se gestionan los riesgos que introducen.

Basilea debe Repensar la Proporcionalidad en la Regulación Bancaria

<https://goo.gl/GpiJ3M>

Andreas Dombret
Bundesbank
Marzo 2017

Recientemente, los supervisores bancarios escuchan dos preocupaciones por parte de las instituciones supervisadas: (i) que las reformas regulatorias post crisis se han convertido, por mucho, en una carga para que los bancos sean rentables y; (ii) que las reformas pendientes de Basilea III harán que dicha carga se vuelva incluso mucho más onerosa. Las quejas son particularmente enérgicas cuando provienen de bancos más pequeños. El autor considera que la Unión Europea debe tener una visión más cercana sobre lo que debe hacerse para fortalecer la proporcionalidad en la supervisión y regulación aplicable a bancos con perfiles más bajos de riesgo. Más aún, recomienda que el Comité de Basilea debiera contar con un proceso de pensamiento más sistemático en torno a dichas preocupaciones.



Indicadores de Solidez Financiera - Más Allá de las Lecciones Aprendidas de la Crisis

<https://goo.gl/1Pvnkj>

Discurso por el
Sr. Fernando Restoy,
Presidente, Instituto de
Estabilidad Financiera

Banco de Pagos
Internacionales

Abril 2017

El sistema financiero está experimentando cambios tecnológicos en la forma en que provee productos y servicios financieros. Estos cambios podrían alterar la estructura de los mercados financieros con implicaciones sobre la distribución de los riesgos y las vulnerabilidades en el sistema financiero y sobre la efectividad de los Indicadores de Solidez Financiera (ISF). La reciente revisión de los ISF ha hecho que éstos sean más efectivos al evaluar los riesgos del sector financiero, destacando aspectos que son del interés de los supervisores del sector financiero. Sin embargo, las nuevas tecnologías y empresas pueden llevar a nuevos riesgos operacionales y de conducta de mercado. Por tanto, los ISF necesitarían actualizarse para incorporar al proceso supervisor el uso de nuevas tecnologías por parte de la industria.

¿Crearán las FinTech Valores Compartidos?

<https://goo.gl/RKjEG3>

Discurso por el
Sr. Nobuchika Mori,
Comisionado Financial
Services Agency

Financial Services
Agency

Mayo 2017

Miramos a FinTech principalmente debido a la anticipación de que la innovación no lineal y disruptiva podría crear nuevos modelos de negocios y servicios que nunca se habían imaginado y convertirse en agentes de cambio del juego en toda la industria a nivel mundial. El avance en las nuevas tecnologías, la desagregación y la reorganización de los servicios, la aparición de nuevos modelos de negocio y nuevas entradas en los sectores financieros tendrán el potencial de mejorar la competencia, facilitar la innovación y crear valor compartido con los clientes. Si el negocio financiero va a continuar con la desagregación y la agregación de funciones, puede presentarse la necesidad de establecer regulaciones que estén enfocadas en las funciones en lugar de enfocarse en las entidades; esto con el fin de establecer el grado adecuado de requisitos sobre las funciones que merecen protección regulatoria. Los reguladores deben guiarse por su objetivo final de promover el bienestar nacional al contribuir al crecimiento sostenible de la economía y la riqueza nacional.



¿Cuáles son las Nuevas Propuestas de Regulación en el Espacio de Pagos Móviles y FinTech?

<https://goo.gl/AEv6SQ>

Susan Pandy
y Marianne Crowe

Federal Reserve
Bank of Boston

Mayo 2017

El aumento exponencial de la innovación tecnológica, incluida la rápida proliferación de teléfonos inteligentes, inteligencia artificial y análisis de grandes datos, ha afectado drásticamente la forma en que opera la industria de servicios financieros. Las entidades gubernamentales deben considerar su papel como facilitadores de un entorno de servicios financieros sostenible y próspero que apoye la innovación y promueva otros objetivos de política, mientras trabaja en colaboración con los innovadores FinTech para mitigar los riesgos potenciales. Este documento informa sobre cómo las partes interesadas pueden trabajar en colaboración para lograr el objetivo común de la innovación responsable y proporciona elementos interesantes para FinTech, sus socios (incluidas las instituciones financieras) y los reguladores, siendo estos últimos los responsables de asegurar que todas las partes cumplan con las regulaciones pertinentes.

Perspectivas de los Marcos de Liquidación Basados en *Blockchain* como una Solución a la Amenaza de *De-Risking* para los Sistemas Financieros del Caribe

<https://goo.gl/jJA3gz>

Robert Crane Williams

Comisión Económica
para América Latina
y el Caribe

Mayo 2017

Los países del Caribe han sido seriamente afectados por la tendencia “de-risking” en el sistema financiero global, lo que ha afectado negativamente la seguridad económica y la capacidad de las empresas del Caribe para innovar. La aparición de sistemas de registro descentralizada, que utilizan tecnología de “cadena de bloques” (o *blockchain*) criptográficamente garantizada, ha sido considerada como un medio alternativo para que las instituciones de servicios financieros respalden las transacciones transfronterizas. Esta tecnología parece tener el potencial para enfrentar el problema de *de-risking* en dos frentes. En primer lugar, una red de liquidación basada en “cadena de bloques” adecuadamente diseñada ofrecería herramientas para mejorar la vigilancia de las transacciones, permitiendo la detección de transferencias ilícitas y disminuyendo los costos de riesgo y cumplimiento. En segundo lugar, una red basada en “cadena de bloques” ofrecería a los bancos del Caribe la oportunidad de no utilizar bancos corresponsales. Esto reduciría los costos de transacción y aumentaría la eficiencia, aunque la necesidad de prevenir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo es una responsabilidad que se mantiene sobre las instituciones financieras de la región.



Financiamiento Colectivo (*Crowdfunding*) e Inclusión Financiera

<https://goo.gl/6FHGLB>

Ivo Jenik,
Timothy Lyman
y Alessandro Nava

Grupo Consultivo
de Ayuda a la
Población más Pobre

Marzo 2017

Aunque las definiciones de financiamiento alternativo o *crowdfunding* varían, a menudo incluyen los siguientes componentes: (i) recaudar fondos en pequeñas cantidades; (ii) de muchos para muchos; (iii) utilización de tecnología digital, etc. La competencia creada entre FinTechs y las entidades tradicionales podría fomentar el crecimiento económico y el espíritu empresarial, especialmente en países con sistemas financieros menos desarrollados. Sin embargo, esta nueva tecnología crea un desafío regulatorio peculiar que requiere un marco para proteger tanto a los donantes como a los recaudadores de fondos. Este artículo argumenta que el *crowdfunding* puede desempeñar un papel importante en la inclusión financiera si existe un ambiente propicio y seguro. El documento explica las principales características y modalidades en el marco de la inclusión financiera y destaca las áreas que requieren mayor atención por parte de los responsables de formular políticas.

Inclusión Financiera Digital: Nuevos Enfoques de Políticas

<https://goo.gl/P5vaYd>

G20, Global Partnership
for Financial Inclusion

Banco Mundial

Marzo 2017

Los servicios financieros digitales, junto con un monitoreo y supervisión eficaces, pueden ampliar la escala, el alcance y el acceso a los servicios financieros, y de esta manera cerrar las brechas restantes en la inclusión financiera. Este informe ofrece ejemplos de cómo los países están aplicando medidas en consonancia con los Principios de Alto Nivel para la Inclusión Financiera Digital. Estos principios incluyen: (i) promover los servicios financieros digitales como una prioridad para impulsar el desarrollo de sistemas financieros inclusivos, mediante estrategias y planes de acción nacionales; (ii) identificar y abordar con eficacia los nuevos riesgos - tanto individuales como sistémicos - de manera oportuna; (iii) elaborar un marco jurídico y regulatorio previsible, basado en riesgos y equitativo; y, (iv) los encargados de formular políticas y la industria deben trabajar juntos para lograr una infraestructura digital robusta, abierta y eficiente. Finalmente, los autores presentan una serie de ideas para guiar los pasos hacia adelante.



Interconexiones de la Banca Privada Ecuatoriana

Superintendencia de Bancos del Ecuador. Ecuador.

<https://goo.gl/WhCvZw>

FinTech y RegTech: Desafíos para la supervisión en Materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

Superintendencia del Sistema Financiero. El Salvador.

<https://goo.gl/1iNzoY>

De-Risking: Eliminación o Reducción del Riesgo y Efectos en las Relaciones de Corresponsalía Bancaria

Superintendencia de Bancos. Guatemala.

<https://goo.gl/ukYJNX>

Noticias Honduras

Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Honduras.

<https://goo.gl/5JkQRJ>

Contribución Técnica de la CNBV

Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Mexico.

<https://goo.gl/CXbdj6>

Actividades de Inspección de la CONDUSEF

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

<https://goo.gl/ZrQ62b>

Una Propuesta Basada en Mercado para el Alivio Regulatorio y la Rendición de Cuentas

Federal Deposit Insurance Corporation. Estados Unidos de América.

<https://goo.gl/b57cpM>

Mercados Financieros y Rendición de Cuentas: Una Mejor Vía Hacia Adelante

Federal Deposit Insurance Corporation. Estados Unidos de América.

<https://goo.gl/SL5HJT>



Perfil Bancario Trimestral

Federal Deposit Insurance Corporation. Estados Unidos de América.

<https://goo.gl/cucYFW>

Discurso del Vice-Presidente Hoenig Sobre la Actualización Semi Anual del índice de Capital Global

Federal Deposit Insurance Corporation. Estados Unidos de América.

<https://goo.gl/kjjq4j>



Eventos Institucionales

ASBA: III Reunión Técnica de Alto Nivel sobre Innovación y Estabilidad Financiera: Regulación y Supervisión de un nuevo ecosistema

Agosto 8-9, 2017.

Miami, FL., Estados Unidos de América.

ASBA: LXXXII Junta Directiva

Agosto 10-11, 2017.

Miami, FL., Estados Unidos de América.

Participación Internacional

CGBS: Conferencia Anual - Grupo del Caribe de Supervisores Bancarios

Julio 6-8, 2017.

Antigua y Barbuda.

ASO Bancaria: 17° Congreso Panamericano de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Julio 13-14, 2017.

Cartagena, Colombia.

ASBA-FELABAN: II Congreso Latinoamericano de Riesgos Financieros

Agosto 16-18, 2017.

Lima, Peru.

FFIEC: Conferencia Bancaria Internacional

Agosto 29-31, 2017.

Washington, DC, Estados Unidos de América.

CEMLA: VII Reunión de Estabilidad Financiera

Septiembre 7-8, 2017.

Viña del Mar, Chile.

FELABAN: V Congreso de Banca y Economía de América Latina - CLEC Panamá

Septiembre 8, 2017.

Ciudad de Panamá, Panamá.



Capacitación

Seminario sobre Estabilidad Financiera

Julio 3 - 7, 2017.

Madrid, España.

<https://goo.gl/V4WrWv>

Supervisión Basada en Riesgos y Evaluación del Riesgo

Julio 10 - 14, 2017.

Ciudad de México, México.

<https://goo.gl/BzQXka>

Contabilidad de Instrumentos Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera

Agosto 7 - 9, 2017.

San José, Costa Rica.

<https://goo.gl/j2iJg4>

Medición y Evaluación Avanzada del Riesgo de Crédito

Agosto 7 - 11, 2017.

San Pablo, Brasil.

<https://goo.gl/y83kr4>

Gestión de la Hoja de Balance y del Riesgo de Liquidez

Agosto 28 - Septiembre 1, 2017.

La Paz, Bolivia.

Planificación del Capital y Pruebas de Estrés

Septiembre 11 - 15, 2017.

Bogotá, Colombia.

Reunión de Implementación de Políticas sobre Proporcionalidad en la Regulación y Supervisión Bancaria y Préstamos en Mora

Septiembre 13 - 14, 2017.

Brasilia, Brasil.

Tecnologías de Información Bancaria

Septiembre 18 - 22, 2017.

Ciudad de Panamá, Panamá.

Prácticas Supervisoras y Pilar II

Septiembre 25 - 28, 2017

Santiago de Chile, Chile.



de aprobación legislativa. Asimismo, existen limitaciones en la infraestructura para que el sistema alcance un nivel adecuado de cobertura operativa, de interconectividad, estabilidad y velocidad. Aunque estos retos no están dentro del alcance de los reguladores del sector financiero, ellos afectan sus acciones, coordinación y capacidad de respuesta oportuna a las necesidades del mercado.

La capacidad de influenciar el mercado del regulador se refiere a la gestión del capital, del riesgo, de la gobernanza y de las conductas de mercado de las entidades financieras. La gestión de riesgos en la era digital trae aparejados asuntos sobre la protección de la información transmitida con privacidad y del uso de esta data por criminales. Por tanto, la ciberseguridad y la protección de la confidencialidad son inherentes a la era digital y necesitan ser incorporados en la gestión de riesgos de cualquier institución. Es en esta coyuntura que pueden surgir dificultades para asegurar una operación continua, dado que la protección del sistema de actividades criminales o de la administración de contratos de terceras personas, que gestionan información esencial, necesitan reglas claras para la protección de la integridad de los datos, de tiempos de acceso oportuno y de amplia disponibilidad.

Por otro lado, considerando que los productos y servicios ofertados digitalmente no cuentan con un “intermediario” visible, los clientes corren el riesgo de adquirir servicios o productos con información insuficiente

o, peor aún, con información falsa. Por tanto, no pueden pasarse por alto reglas de transparencia, revelación de información, y de recursos de reclamo de los clientes.

Finalmente, la adopción de una nueva era basada en tecnología representa un reto para cualquiera que la esté tomando y para aquellos que creen que ésta es sólo una perturbación momentánea. Aunque algo de esto pueda ser cierto, dada la etapa experimental en la que muchas de estas actividades se encuentran, las nuevas tecnologías financieras están cambiando y cambiarán el panorama del sector financiero. Por ello, todas las partes involucradas estarán en una mejor situación si aceptan este hecho y se preparan para el mismo. En especial, esto requiere de un cambio en la mentalidad del Estado para moverse de un mundo análogo a uno digital.

Por lo comentado, está claro que los reguladores y supervisores del sector financiero se encuentran inmersos en una revisión cuidadosa de un conjunto complejo de normas y en la propuesta de otras que faciliten incorporar las nuevas tecnologías financieras en sus mercados de manera segura, competitiva, transparente y orientada al consumidor; a la vez que se aseguran de que sus acciones no pondrán en entredicho la estabilidad financiera ni el desarrollo del sector. Sin embargo, este es un proceso que consume tiempo, lo que puede explicar el rezago en la regulación de nuevas tecnologías.

**Suscríbete a nuestro Diario
o envíanos comentarios y sugerencias:**
asba@asbasupervision.org
o al teléfono +52 (55) 5662-0085

Visítanos en nuestra página web:
<http://www.asbasupervision.org/>

Síguenos en Twitter:
 <https://twitter.com/ASBAnews/>

ADVERTENCIA / DERECHOS RESERVADOS

Publicado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas. Oficinas ubicadas en Picacho Ajusco #238 Int. 601 Col. Jardines en la Montaña, México D.F. C.P. 14210, México. Suscripciones: favor escribir a asba@asbasupervision.org o llamar al teléfono (5255) 5662-0085. Prohibida su reproducción total o parcial, excepto con autorización. Todos los derechos reservados. La información ha sido obtenida por ASBA de fuentes consideradas confiables y, por lo general, públicas o de sus Miembros Asociados. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano y/o mecánico de nuestras fuentes y/o traductorías, ASBA no garantiza la exactitud, adecuación o integridad de cualquier información, y no se hace responsable por cualesquiera errores, omisiones, o por los resultados derivados del uso de dicha información. Las opiniones y aseveraciones contenidas en los artículos y documentos publicados de autores individuales son de absoluta responsabilidad de los mismos y no comprometen la opinión de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, de su Junta Directiva o de la Secretaría General. ASBA se reserva el derecho de difundir documentos por este medio a la comunidad supervisora de la Región, y no recibe ningún honorario o comisión por hacerlo.

